

XXXIX

TECMUN

Reunión de Alto Nivel para la
Asamblea General

XXXIX TECMUN
Horario de sesiones

Miércoles 12 de noviembre

Registro	8:00 – 9:00 h.
Ceremonia de Inauguración	9:00 – 10:00 h.
Receso	10:00 – 10:30 h.
Primera Sesión	10:30 – 12:30 h.
Receso	12:30 – 13:00 h.
Segunda Sesión	13:00 – 15:00 h.
Comida	15:00 – 16:00 h.
Tercera Sesión	16:00 – 18:00 h.

Jueves 13 de noviembre

Conferencia Magistral	8:30 – 9:30 h
Receso	9:30 – 10:00 h..
Cuarta Sesión	10:00 – 12:30 h.
Receso	12:30 – 13:00 h.
Quinta Sesión	13:00 – 15:00 h.
Comida	15:00 – 16:00 h.
Sexta Sesión	16:00 – 18:00 h.

Viernes 14 de noviembre

Séptima Sesión	8:00 – 9:30 h
Receso	9:30 – 10:00 h
Octava Sesión	10:00 – 12:00 h
Receso	12:00 – 12:30 h
Novena Sesión	12:30 – 13:45 h
Comida	13:45 – 14:30 h
Ceremonia de Clausura	15:00 – 17:30 h

XXXIX TECMUN
Agenda General

Secretaria General: Abril Valdés Calva

COORDINACIÓN GENERAL

Subsecretario de Coordinación General: Mauro Carillo Gálvez

Supervisor de Coordinación General para Secretario Co.: Ana Sofía Castañeda Hornedo

ASAMBLEA GENERAL

Subsecretaria General: Andrea Abigail Salazar López

Supervisora de Coordinación: Alexa Esmeralda Rivera Jiménez

Reunión de Alto Nivel Para la Asamblea General

Presidente: Claudia Guadalupe Pfeiffer Benítez

Tópico A) Medidas para frenar el reclutamiento y la utilización de niños y adolescentes por actores armados no estatales del G9 Fanmi e Alye en la República de Haití.

Tópico B) Acciones para frenar la producción, distribución y monetización transnacional de pornografía infantil en el Sudeste Asiático.

Cuarta Comisión Política Especial y de Descolonización

Presidente: Valentina Reyes Pardo

Topic A) Mecanismos para prevenir el traslado de la población Israelí al territorio sirio de los Altos del Golán debido a la ocupación militar del Estado de Israel.

Topic B) Estrategias para frenar la fragmentación territorial de la República del Yemen debido al control del territorio por parte del movimiento hutí Ansar Allah

Sixth Legal Committee

President: Miguel Ángel Pérez Rodríguez

Tópico A) Mechanisms to regulate the application of immunity of State officials in Sub-Saharan Africa, with emphasis on international criminal jurisdiction.

Tópico B) Measures to control and address the transboundary environmental crimes in the Amazon with emphasis on international State responsibility and due diligence obligations.

World Health Organization

President: María Fernanda Domínguez Heredia

Topic A) Confronting the maternal and neonatal mortality emergency in Sub-Saharan Africa, driven by fragile healthcare systems, limited medical infrastructure, and deep social and economic inequalities.

Topic B) Responding to the health consequences of environmental disasters, resource scarcity, and climate-driven displacement with emphasis on the Pacific Ring of Fire.

League of Arab States

President: David Trujillo Loza

Tópico A) Strategies to mitigate the conflict between the Syrian Democratic Forces (SDF) and the Extremist group Hayat Tahrir al-Sham (HTS) in the region of the Levant.

Tópico B) Strategies to eradicate the attacks by the Houthies held on the Red Sea, keeping an aim on shipments from the United States of America and the European Union.

Comité des Disparitions Forcées

Président: Marian Robles Ortiz

Subjet A) Mesures pour cesser les disparitions forcées et promouvoir la recherche des personnes concernées aux États-Unis Mexicains provoquées par le Cártel del Noreste dans la région nord-est du territoire.

Subjet B) Stratégies pour arrêter la disparition forcée dans la République d’Albanie en raison de la détention arbitraire et de l'emprisonnement sans processus judiciaire sous le régime du premier ministre Edi Rama.

Organización Marítima Internacional

Presidente: José Guillermo Ramírez Fulgencio

Tópico A) Estrategias para contrarrestar la introducción y propagación de especies marinas invasoras a través de la bioincrustación y el agua de lastre en Asia Oriental y el Sudeste Asiático.

Tópico B) Medidas para el fortalecimiento de la seguridad marítima y de las operaciones de búsqueda y rescate en el Mar Mediterráneo ante el aumento de embarcaciones irregulares

Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito

Presidente: Diego Alejandro Salazar Náfate

Tópico A) Mecanismos para frenar el desvío de precursores químicos hacia redes de drogas sintéticas operadas por la 'Ndrangheta italiana entre Asia Oriental, América Latina y la Unión Europea.

Tópico B) Estrategias para combatir la impunidad de la violencia sexual vinculada a redes de tráfico ilícito de armas con participación de organizaciones criminales de Europa del Este, en el contexto del conflicto entre Ucrania y la Federación de Rusia.

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Subsecretaria General: Samantha Salgado Nájjar

Supervisora de Coordinación General: Arantza Estrada Rios

Comisión en Justicia y Prevención del Crimen

Presidente: Valentina Ramírez Galindo

A) Estrategias para combatir la trata de personas mediante plataformas digitales en América Latina, con énfasis en la captación de menores

B) Estrategias para fortalecer programas de justicia restaurativa juvenil en América Latina, con énfasis en contextos de violencia comunitaria y debilidad institucional en Honduras y El Salvador

Historical United Nations Program on AIDS/HIV

President: Emiliano Bautista Sosa

Topic A) Strategies to Address the Ongoing Public Health and Social Crisis Related to HIV/AIDS in Haiti, with Emphasis on Reducing Stigmatization and Strengthening Health Infrastructure beginning in 1981.

Topic B) Strategies to Strengthen Early-Epidemic Detection and Community Protection Mechanisms, with Emphasis on the New York HIV/AIDS Outbreak of 1981–1984.

Convención de las Naciones Unidas en Contra de la Corrupción

Presidente: Javier Gil Rodríguez

Tópico Único) Estrategias para regular la transparencia financiera y control electoral en América Latina con énfasis en el flujo de recursos económicos de origen ilícito en la República Bolivariana de Venezuela.

Permanent Forum on Indigenous Issues

President: Axl Paris Ortega Rodríguez

Topic A) Strategies to Stop the Feminal Genital Mutilation as a Mechanism of Social Control over Indigenous Girls and Women in Rural Communities of Eastern Africa with Limited State Presence.

Tópico B) Measures to mitigate the use of indigenous territories as sacrifice zones, focusing on extreme violence and structural failures in the protection of rights in the Darién Gap.

Departamento de las Operaciones de la Paz

Presidente: Galia Sofía López Chacón

A) Medidas para la protección de civiles y el establecimiento de mecanismos operativos seguros para el acceso humanitario con énfasis en la atención a víctimas de acoso sexual, derivados del conflicto armado interno en la República de Sudán.

B) Medidas para la protección de la población civil y la reducción de la violencia interétnica en Etiopía del Norte, mediante el fortalecimiento de la seguridad comunitaria y la presencia operativa de las misiones de paz de la Organización de las Naciones Unidas.

Comisión Económica y Social para Asia Occidental

Presidente: Yaretzi Benítez Mendoza

A) Estrategias para fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional infantil debido al uso de alimentos inadecuados y la sedación farmacológica como respuesta al hambre aguda en contextos de conflicto, con énfasis en la República de Yemen

B) Acciones para erradicar y prevenir la explotación infantil laboral en Asia Occidental, con énfasis en la República Islámica de Irán

Caribbean Community

President: Valeria Oropeza Pérez

A) Measures to reduce youth unemployment in Barbados, Guyana, and Saint Lucia through regional access to education and technical training programs, addressing economic inequality and limited workforce opportunities.

B) Regional cooperation to address the activities of organized criminal networks involved in the trafficking of illegal firearms affecting Jamaica, Trinidad and Tobago, and Haiti, with emphasis on cross-border coordination and information sharing.

Comitte of Experts on the Transport of Dangerous Goods and on the Globally Harmonized System of Classification and Labeling of Chemicals

President: Sofia Paola Jiménez de la Cruz

A) Mechanisms to regulate the reception of hazardous waste in Latin America and the Caribbean, with the aim of ensuring its correct disposal and preventing damage.

B) Strategies to reinforce safety standards and operational practices in the storage and distribution of refined petroleum products in the Federal Republic of Nigeria, with an emphasis on reducing spills, fires, and damage caused by gasoline and diesel fuel.

AGENCIAS ESPECIALIZADAS Y ORGANISMOS REGIONALES

Subsecretario General: Patrick Eduardo Cunillé Paniagua

Supervisora de Coordinación General: Hannia Nieves José

Oficina De Las Naciones Unidas Para La Prevención Del Genocidio Y La Responsabilidad De Proteger

Presidente: María Fernanda López Islas

A) Acciones para detener la segregación forzada y la limpieza étnica en la República de la Unión de Myanmar, con énfasis en la comunidad Rohingya.

B) Medidas para frenar el aumento de la violencia sistemática y el abuso generalizado contra la población civil por parte de bandas armadas en la República de Haití.

Consejo de Europa

Presidente: Diego López Peralta

A) Estrategias para la protección de los derechos humanos de los refugiados ucranianos desplazados por el conflicto bélico con la Federación Rusa en los Estados miembros receptores.

B) Mecanismos para limitar la trata de personas mediante el abordaje del contexto económico en la región de Schengen.

North Atlantic Treaty Organization

President: Ingrid Carrilo García

A) Actions to prevent emerging security and economic threats through multinational cooperation between NATO member and non-member allies, focusing on the Indo-Pacific region.

B) Actions to enhance maritime and undersea capabilities in order to protect critical infrastructure and mitigate security risks in the Baltic Sea region.

International Criminal Police Organization

Presidente: Melany Fayed Cervantes Espinoza

A) Measures to decrease the environmental crimes in the Amazon due to the illegal exploitation of the natural resources in order to protect vulnerable communities and preserve environmental security.

B) Measures to combat the trafficking of young women for sexual exploitation in the Thailand–Cambodia border region in order to protect vulnerable migrant women and dismantle trafficking networks.

Banco Mundial

President: Miguel Ander Hernández Aguilar

A) Financiamiento de la infraestructura de transporte sostenible en la región Subsahariana de África.

B) Intervención financiera internacional en economías en crisis: el caso de la República de Cuba.

Security Council

Presidente: Mariana Méndez Cruz

A) Strategies to prevent an armed invasion between the People's Republic of China and the Republic of China limiting the military posturing and international involvement arising from the unresolved tension across the Taiwan Strait.

B) Measures to halt the emergent Kashmir dispute involving the Republic of India and the Islamic Republic of Pakistan centralizing on the nuclear threats, attacks and humanitarian violations.

Comité de Estado Mayor

President: Leonardo Senties Carmona

A) Mecanismos de prevención de conflictos y cooperación internacional para mitigar las tensiones entre la República de Serbia y el Estado de Kosovo, con el objetivo de evitar un conflicto armado.

B) Acciones de contención del conflicto armado en la región de Chechenia y la Federación de Rusia

Corte Internacional de Justicia

Presidente: Mariana Dueñas Salgado

A) Aplicación de la Convención de la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio en relación a la población Palestina en la Franja de Gaza (República de Sudáfrica vs Estado de Israel).

B) Incumplimiento de la Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas con respecto al asalto a la embajada de los Estados Unidos Mexicanos en Quito (Estados Unidos Mexicanos vs República del Ecuador).

“The future belongs to those who believe in the beauty of their dreams.” — Eleanor Roosevelt

Querido lector,

Hoy, después de seis años en TECMUN, mi historia aquí llega a su fin. Lo que comenzó como un momento lleno de dudas e incertidumbre, se convirtió en uno de los caminos más transformadores de mi vida. Este recorrido me exigió más de lo que alguna vez imaginé: horas interminables de trabajo, dedicación constante, sacrificios silenciosos y momentos en los que las lágrimas dijeron más que las palabras. Sin embargo, en medio de cada reto encontré algo aún más grande: la fuerza para levantarme, el valor para hacerme escuchar y la certeza de que mi voz no solo importa, sino que tiene el poder de generar un cambio real. TECMUN no solo cambió la forma en la que hablo, cambió la forma en la que creo en mí.

Mi camino en TECMUN no ha sido sencillo, pero ha sido profundamente significativo. A lo largo de estos años, tuve la fortuna de estar rodeada de personas que me acompañaron, que creyeron en mí incluso cuando yo dudaba, y que me impulsaron a seguir adelante, personas como Zu. Por ellos, por ti, por cada asesor que confió en mí, y sobre todo por mi Secretariado, di lo mejor de mí en cada momento. Este último año, en especial, me enseñó muchísimo: me enfrentó a retos que jamás pensé vivir, me sacó de mi zona de confort y me obligó a crecer en formas que nunca imaginé. Me enseñó que todo lo que hacemos tiene un propósito más grande cuando lo hacemos por los demás.

Nunca calles ante lo que te parezca injusto. Participa, opina y actúa, porque el poder del cambio está tanto en las decisiones que tomas como en aquellas que decides no tomar. Infórmate, porque cultivar tu mente te permitirá comprenderte a ti mismo y a los demás. Ayuda a quien más lo necesite, porque tienes privilegios que muchas personas no tienen, y usarlos para servir a otros es una de las formas más nobles de liderazgo. Haz todo con pasión, con amor y con propósito, todos los días. Inspira y déjate inspirar, porque nunca sabes si tus palabras pueden ser el impulso que alguien necesita.

Todo lo que viví aquí me enseñó que el verdadero liderazgo no se mide en títulos ni en reconocimientos, sino en el impacto que dejas en los demás. Se trata de levantarte incluso cuando es difícil, de crecer sin olvidar a quienes te rodean y de entender que tu mayor legado no es lo que logras, sino a quién inspiras en el camino. Y eso es lo que quiero dejarte a ti, querido lector: la certeza de que tu voz importa, que tus acciones tienen peso y que eres mucho más capaz de lo que crees.

Abril Valdés Calva
Secretaria General para el
XXXIX TECMUN

“Tu origen no define tu destino.”

-Marcus Rashford.

Querido participante:

Hoy me despido del proyecto de mi vida llamado TECMUN, desde mi corazón les puedo decir infinitas gracias. Tal vez hoy estás entrando a tu primer modelo sin saber exactamente qué esperar, o quizá vienes con ciertas dudas, nervios o incluso sin muchas ganas. Pero déjame decirte algo: estás a punto de vivir una de las experiencias más increíbles de tu vida. TECMUN, el cual no es solo un Modelo de Naciones Unidas, es un lugar donde siempre crecemos, donde te retas y donde descubres de lo que realmente eres capaz.

Este proyecto se construyó con esfuerzo, dedicación por parte de todos nosotros pero sobre todo, con y para personas como tú. Porque sin cada delegado, ministro, juez, sin cada idea, sin cada voz, esto simplemente no existiría. Gracias por atreverte a formar parte de esto que por tantos años amé. Gracias por interesarte en temas que muchos ignoran y por siempre buscar una solución para problemas que a nuestra edad no los creemos tan relevantes.

A lo largo de este camino, no solo aprenderás de política o debates, también aprenderás de la vida. Conocerás personas que te marcarán, ideas que te cambiarán y momentos que nunca vas a olvidar. Saldrás de tu zona de confort y empezarás a ver el mundo con otros ojos.

Hoy me toca cerrar este capítulo, pero es tu turno de escribir el tuyo. Aprovecha cada segundo, equivócate, levántate, disfruta, ríe, aprende y deja tu huella. No tengas miedo de ser diferente, de opinar, de intentar cosas nuevas. Recuerda siempre: no importa de dónde vienes, sino hasta dónde quieres llegar.

Gracias por continuar este sueño.

Mauro Carillo Gálvez
Jefe de Coordinación para el
XXXIX TECMUN

*“La vida solo puede ser comprendida mirando hacia atrás,
pero ha de ser vivida mirando hacia adelante.”*

- Søren Kierkegaard

Querido lector,

Este XXXIX TECMUN me despido de una parte muy importante de mi vida. Este modelo me ha visto crecer; fui delegada y ministra, presidente en IPCC y en CPI y ahora, llegué a ser Subsecretaria para la Asamblea General. Desde los últimos cinco años, TECMUN ha sido inherentemente parte de mí, acontecimiento que culmina estos tres días. Y te puedo asegurar, que es una de las experiencias más enriquecedoras y cambiantes para cualquier persona que se atreva a experimentarla. Aquí harás amigos, compañeros, tal vez enemigos y si buscas bien, conocerás a gente a la que le podrás llamar familia.

TECMUN fue mi lugar seguro, la razón por la que la energía y pasión que tenía nadando pudo ser enfocada en otro ámbito. Siempre agradeceré a Zu, por enseñarme lo bonito de este modelo. Pero sobretodo, a las personas que siempre han estado ahí, y que me enseñaron que esto es más que una simulación; son retos, risas y recuerdos (que ojalá, fueran sempiternos). Desde mi primer comité hasta hoy, junto con mi familia y amigos, hubo personas increíbles que conocí las cuales siguen teniendo un impacto significativo en mi vida. Quienes, a pesar de no frecuentarnos demasiado en todos los casos, considero más que amigos.

Por último, no me queda más que pedirte que siempre seas genuino. Pelea por lo que crees justo, sé esa persona loca con ideas insensatas, vive y disfruta cada segundo de tu vida; porque para gente cómo nosotros, queda esperanza. Ama sin pedir amor, ríe sin pensar en tus llantos y nunca, pero nunca, sigas al rebaño por solo encajar. Síguete animando a dar tu opinión; escucha, evalúa y razona cada pedacito de información que escuches, para después dar tu punto de vista. Nunca pierdas tu luz, atesora tus vivencias y no caigas en la nostalgia de los recuerdos, que aunque bella a su manera, puede no permitirte amar el presente.

Disfruta de este modelo.

Andrea Abigail Salazar López
Subsecretaria para la Asamblea General para el
XXXIX TECMUN

A quien corresponda:

Con profunda intención, dirijo estas palabras a quienes sienten intensamente, a quienes viven con pasión y a quienes se atreven a soñar en grande...

Al igual que ustedes, yo también tuve la oportunidad de participar como delegada en TECMUN; sin embargo, no fue sino hasta la preparatoria, al integrarme como mesa, que encontré un lugar al que verdaderamente pude llamar hogar. Con el paso del tiempo, comprendí que no solo me brindaba comodidad, sino también una motivación genuina, distinta a cualquier otra que hubiera experimentado antes. Fue entonces cuando entendí que TECMUN me había regalado algunas de las mejores experiencias de mi vida, que personas que en un inicio eran desconocidas se habían convertido en amistades invaluable y que, poco a poco, comenzaba a delinearse un camino claro para mi futuro.

Pero, ¿qué busco al compartirles esto? Mi intención es que ustedes puedan experimentar esa misma sensación a lo largo de esos tres días. Es mi compromiso y mi mayor deseo hacer todo lo que esté en mis manos para que se sientan cómodos y felices. Sin embargo, más allá de ello, lo que verdaderamente anhelo es motivarlos a participar activamente en cada oportunidad que despierte su interés, a salir de su zona de confort y a atreverse a explorar proyectos que quizá nunca antes habían considerado. Porque nunca se sabe si esa nueva experiencia puede convertirse en el punto de inflexión que transforme su vida, en aquello que han estado buscando sin saberlo. Ser protagonistas de su propio destino es, para mí, la esencia de TECMUN.

Ahora es momento de que descubran cuál es ese llamado extraordinario que los define. Disfruten cada instante, hagan suya esta experiencia y entreguen siempre lo mejor de ustedes en todo lo que emprendan.

Claudia Guadalupe Pfeiffer Benitez
Presidente de la Reunión de Alto Nivel para la Asamblea General para el
XXXIX TECMUN

Antecedentes

La Reunión de Alto Nivel para la Asamblea General (RANAG) tiene su origen en la creación de la Organización de las Naciones Unidas en 1945, cuando la Asamblea General fue concebida como un foro universal de diálogo entre Estados. Sin embargo, fue a partir de las décadas de 1960 y 1970, durante los procesos de descolonización y la *Guerra Fría*, que se volvió evidente la necesidad de involucrar directamente a jefes de Estado y de gobierno en discusiones clave. Este formato se consolidó especialmente en el año 2000, con la Cumbre del Milenio, impulsada por el entonces Secretario General Kofi Annan, donde líderes mundiales se reunieron para adoptar compromisos políticos de alto nivel, estableciendo así las bases formales de las reuniones de alto nivel como un mecanismo central para abordar desafíos globales dentro de la Asamblea General. Desde entonces RANAG se ha utilizado como un instrumento para evaluar el cumplimiento de compromisos internacionales, lanzar iniciativas globales y adoptar declaraciones políticas que orientan la agenda de la Organización.

Facultades

Buscando fortalecer la respuesta colectiva de la comunidad internacional frente a los desafíos globales, la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General tiene la capacidad de:

- Adoptar y redactar declaraciones políticas de alto nivel, mediante las cuales se definan prioridades globales, se expresen compromisos diplomáticos conjuntos y establezcan líneas de acción sobre temas de relevancia internacional;
- Evaluar avances y comprobar el cumplimiento de obligaciones internacionales mediante la revisión de informes, declaraciones nacionales y debates plenarios de alto nivel. Asimismo, tiene la facultad exhortar a los Estados Miembro a compartir información relevante;

- Solicitar y/o exhortar a los diversos órganos, programas, fondos y mecanismos del sistema de las Naciones Unidas a emprender acciones específicas o priorizar determinados temas dentro de sus respectivas agendas;
- Establecer una agenda global conjunta, en la que se definan objetivos específicos y plazos orientativos para abordar problemáticas de relevancia mundial, con el propósito de guiar la acción política colectiva de los Estados Miembros y del sistema de las Naciones Unidas;
- Emitir recomendaciones formales a los Estados Miembros para la implementación de reformas legislativas, el diseño de políticas públicas y el impulso de la cooperación internacional;
- Instar al Secretario General, António Guterres, a nombrar representantes o enviados especiales, crear equipos de expertos y establecer oficinas temporales con el fin de facilitar la implementación, coordinación y seguimiento de los compromisos y soluciones adoptados.

Tópico A

La crisis multidimensional en la República de Haití marcada por su gobernanza debilitada, el uso constante de violencia armada y su vulnerabilidad social

Introducción

La crisis institucional en la República de Haití se profundizó de manera decisiva tras el *magnicidio*¹ del presidente Jovenel Moïse el 7 de julio de 2021, hecho que generó un vacío de poder prolongado y una crisis de legitimidad política. La ausencia de un proceso claro de sucesión presidencial, sumada a la disolución *de facto*² del Parlamento por falta de elecciones desde 2020, debilitó gravemente la capacidad del Estado para ejercer funciones básicas de gobernanza. Desde entonces, el Estado ha sido administrado por un Ejecutivo interino encabezado por el Primer Ministro, Ariel Henry, cuya autoridad ha sido limitada por la falta de reconocimiento político interno y por la inexistencia de contrapesos institucionales efectivos. De acuerdo con evaluaciones de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH), este escenario ha erosionado de manera significativa la capacidad del Estado haitiano para formular políticas públicas, garantizar el *Estado de derecho*³ y mantener el control sobre el territorio nacional, sentando las bases para una expansión acelerada de la violencia armada urbana.

La degradación del control estatal fue acompañada por una rápida expansión de la violencia armada urbana, impulsada por la proliferación y fortalecimiento de grupos armados no estatales en zonas densamente pobladas. De acuerdo con informes de la BINUH, hacia finales de 2023 estos grupos ejercen influencia directa o indirecta sobre aproximadamente el 80% del área metropolitana de Puerto Príncipe, limitando de manera significativa la capacidad operativa de las fuerzas de seguridad nacionales. Este fenómeno se ha traducido en un aumento de homicidios, secuestros y enfrentamientos armados, así como en ataques coordinados contra infraestructura clave, incluyendo comisarías, tribunales, puertos y centros penitenciarios. En febrero y marzo de 2024, la situación alcanzó un punto crítico con asaltos simultáneos a prisiones que resultaron en la fuga de miles de reclusos, debilitando aún más el ya frágil sistema de seguridad pública. Estas dinámicas consolidaron un entorno de violencia crónica en el que los grupos armados no estatales operan con altos niveles de autonomía, reforzando su control territorial y su capacidad de presión.

De igual manera existe un contexto de vulnerabilidad socioeconómica que afecta a amplios sectores de la población haitiana. Según estimaciones del Banco Mundial, más del 60% de la población de la República de Haití vive por debajo de la línea nacional de pobreza,

¹ **Magnicidio:** Muerte violenta dada a una persona muy importante por su cargo o poder. (Diccionario de la Lengua Española, 2024)

² **De facto:** El hecho, en contraste con el dicho o con lo pensado. (Real Academia Española, 2025)

³ **Estado de Derecho:** El Estado de derecho es un principio fundamental donde todos, incluyendo el gobierno, están sometidos a leyes justas, públicas y aplicadas por igual. (Comisión Europea, 2024)

definida para el país como ingresos inferiores a aproximadamente 2.41 dólares estadounidenses diarios por persona, mientras que la economía se caracteriza por altos niveles de informalidad laboral. De manera paralela, informes de la misma organización indican que millones de personas enfrentan *inseguridad alimentaria aguda*⁴, como resultado de la inflación, la disrupción de cadenas de suministro y el encarecimiento de bienes básicos. Estas condiciones han incrementado la dependencia de economías locales informales y de mecanismos alternativos de subsistencia, muchos de los cuales operan en entornos donde los actores armados no estatales ejercen control o influencia. En este escenario, la precariedad económica limita las capacidades de resiliencia comunitaria y reduce las opciones disponibles para amplios segmentos de la población, profundizando la exposición social a dinámicas de violencia y *coerción*⁵.

El colapso de la seguridad y la precariedad socioeconómica han tenido efectos directos sobre el funcionamiento de los servicios básicos, particularmente en el ámbito educativo. Miles de escuelas han suspendido total o parcialmente sus actividades en zonas urbanas afectadas por la violencia armada, ya sea por inseguridad directa, ocupación de instalaciones o imposibilidad de garantizar trayectos seguros. La interrupción prolongada de la escolaridad ha dejado a un número significativo de niños y adolescentes fuera de entornos educativos formales, reduciendo los espacios institucionales de protección y socialización. Paralelamente, la disrupción de servicios públicos y comunitarios, incluidos transporte, salud y asistencia social, ha debilitado los mecanismos de apoyo a la niñez en contextos urbanos. En conjunto, este deterioro de los servicios esenciales ha incrementado la exposición de niños y adolescentes a dinámicas de violencia armada y ha limitado la capacidad del Estado para prevenir su vinculación con actores armados no estatales, tal como advierte el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en sus evaluaciones sobre la protección de la niñez en contextos de violencia armada urbana.

La coalición G9 Fanmi e Alye como actor armado no estatal con control territorial y económico en la República de Haití

Las Fuerzas Revolucionarias de la Familia G9 y Aliados (G9 Fanmi e Alye) es una *coalición*⁶ armada no estatal integrada por múltiples grupos criminales urbanos que operan de manera

⁴ **Inseguridad Alimentaria Aguda:** es una condición grave donde la falta de acceso a alimentos adecuados pone en peligro inmediato la vida o los medios de subsistencia de una persona o comunidad. (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2023)

⁵ **Coerción:** Presión ejercida sobre alguien para forzar su voluntad o su conducta. (Real Academia Española, 2023)

coordinada en la República de Haití, particularmente en el área metropolitana de Puerto Príncipe. A diferencia de organizaciones criminales aisladas, el G9 funciona como una alianza estructurada, en la que distintas facciones conservan liderazgo local pero actúan bajo una coordinación común que les permite planificar operaciones conjuntas, compartir recursos y ejercer control sostenido sobre territorios estratégicos. De acuerdo con análisis de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), esta forma de organización ha otorgado a la red criminal una capacidad operativa superior a la de grupos fragmentados, consolidándose como uno de los principales actores armados no estatales del país. La coalición surgió formalmente en junio de 2020, cuando diversos grupos delictivos comenzaron a articularse bajo el liderazgo de Jimmy Chérizier, exoficial de la Policía Nacional Haitiana, en un contexto marcado por la progresiva pérdida de control estatal. Esta articulación permitió la centralización de decisiones operativas, la reducción de conflictos internos entre facciones y la ejecución de acciones armadas simultáneas en distintos puntos del área metropolitana.

El sostenimiento financiero de la G9 Fanmi e Alye se basa en la explotación sistemática de múltiples actividades ilícitas desarrolladas de manera regular en los territorios bajo su influencia. De acuerdo con análisis de The Analysis Assessment Capacities Project (ACAPS), la coalición administra redes de *extorsión*⁷ organizada dirigidas a comerciantes formales e informales, transportistas, proveedores de servicios y residentes, mediante esquemas de cobro periódico de “protección” bajo amenaza de violencia. Asimismo, el G9 recurre a secuestros con fines de rescate, utilizados tanto como fuente directa de ingresos como mecanismo de presión contra actores económicos y comunidades locales. Paralelamente, la coalición ejerce control sobre mercados informales de bienes y servicios, interviniendo en la distribución de productos básicos, el funcionamiento del transporte local y determinadas actividades comerciales, lo que le permite regular quién puede operar, circular o comerciar dentro de las zonas que domina. Estas prácticas configuran un sistema de control económico local en el que la coalición no solo obtiene recursos financieros, sino que también influye directamente en la organización de la vida cotidiana, el acceso a medios de subsistencia y el funcionamiento de economías comunitarias.

Para concretar dichas actividades, la G9 Fanmi e Alye ha mantenido presencia armada estable en varios barrios urbanos de alta densidad poblacional de Puerto Príncipe, así como en áreas periféricas que conectan la capital con municipios estratégicos como Cité Soleil,

⁷ **Extorsión:** Presión que se ejerce sobre alguien mediante amenazas para obligarlo a actuar de determinada manera y obtener así dinero u otro beneficio. (Real Academia Española, 2024)

Martissant y Croix-des-Bouquets. En estos espacios, el control se ejerce mediante la instalación de puestos armados permanentes, patrullajes locales y el monitoreo constante de accesos a vecindarios específicos, lo que permite al conjunto delincriminal supervisar de manera directa la circulación y la actividad diaria. Por añadidura, el G9 interviene en la movilidad a través de cierres selectivos de carreteras, control de rutas utilizadas por el transporte público y restricciones temporales de paso, particularmente en vías que conectan áreas comerciales con zonas residenciales. Este esquema de control territorial fragmentado pero funcional permite a la coalición asegurar rutas logísticas, proteger puntos de recaudación económica y limitar la intervención de actores externos, consolidando un dominio operativo.

Como consecuencia de estas dinámicas operativas, la vida cotidiana de la población civil en las zonas bajo influencia de la G9 Fanmi e Alye queda condicionada por sistemas informales de regulación impuestos por el grupo armado. Actividades básicas como el desplazamiento diario, la apertura de comercios, el uso del transporte público y el acceso a bienes esenciales se desarrollan bajo reglas no institucionales y mecanismos coercitivos. En este contexto, los sistemas estatales de protección y regulación pierden efectividad práctica, siendo sustituidos por formas de autoridad no estatal que establecen normas de comportamiento fuera de marcos legales formales. Estas condiciones generan un entorno en el que la participación de habitantes locales se integra de manera progresiva al funcionamiento de las dinámicas económicas y operativas de los actores armados no estatales.

Reclutamiento y utilización de niños y adolescentes por la coalición G9 Fanmi e Alye

Desde el año 2022, la UNICEF ha documentado la incorporación sistemática de niños y adolescentes a grupos armados que operan en zonas urbanas de la República de Haití, particularmente en la capital, Puerto Príncipe. De acuerdo con reportes de la UNICEF sobre la situación de la niñez en contextos de violencia armada urbana, el reclutamiento de menores en dicho Estado aumentó aproximadamente un 70% entre 2023 y 2024, reflejando una expansión acelerada de esta práctica. La información recopilada por esta agencia indica que la participación de menores se concentra en barrios bajo control prolongado de actores armados no estatales, donde la presencia institucional del Estado es limitada o inexistente, y que los menores incorporados son mayoritariamente adolescentes varones de entre 12 y 17 años, aunque también se han identificado casos de niños de menor edad y de adolescentes mujeres en funciones específicas. Asimismo, la UNICEF estima que entre el 30% y el 50 % de los integrantes de los grupos armados activos en la República de Haití son niños y

adolescentes, lo que evidencia que la utilización de menores no constituye una práctica ocasional, sino un componente recurrente del funcionamiento operativo de estructuras armadas como la G9 Fanmi e Alye.

La incorporación de niños y adolescentes a las estructuras de la red criminal se produce a través de diferentes modalidades, las cuales combinan coerción directa, presión comunitaria e incentivos económicos, según documenta Human Rights Watch (HRW) en informes recientes sobre la violencia armada en la República de Haití. En primer lugar, se han registrado casos de reclutamiento en los que menores son obligados a integrarse mediante amenazas, violencia directa o represalias contra ellos o sus familias. En segundo término, HRW identifica mecanismos de presión comunitaria indirecta, derivados de la normalización de la autoridad armada y de la ausencia de alternativas institucionales, en los que la incorporación de menores ocurre como una extensión de redes familiares o vecinales ya vinculadas al grupo armado. Finalmente, la coalición recurre a incentivos económicos como pagos regulares, acceso a bienes básicos, protección frente a otros actores armados o la posibilidad de generar ingresos en contextos de alta precariedad, lo que resulta especialmente atractivo para adolescentes en entornos marcados por el cierre de escuelas y la falta de oportunidades laborales. Estas modalidades no operan de manera aislada, sino que suelen superponerse, configurando procesos de incorporación progresiva que difuminan la distinción entre participación voluntaria y forzada.

En cuanto a las asignaciones, el G9 designa a niños y adolescentes una variedad de funciones operativas, que abarcan tanto roles armados como no armados. De acuerdo con documentación de HRW, en los niveles iniciales de incorporación, los menores suelen desempeñar funciones no armadas: como vigilancia de accesos, transmisión de mensajes, monitoreo de movimientos de fuerzas de seguridad y apoyo logístico básico, incluyendo el transporte de bienes, armas o municiones. A medida que avanza su integración, especialmente en el caso de adolescentes varones, algunos son utilizados en funciones armadas, participando en patrullajes, enfrentamientos con grupos rivales y acciones de intimidación dentro de los territorios controlados por la red criminal. Esta asignación de funciones no sigue criterios formales ni jerarquías estables, sino que se adapta a las necesidades operativas inmediatas del grupo, permitiendo que los menores transiten entre roles logísticos y armados según el contexto. Adicionalmente, el uso de niños y adolescentes facilita a la coalición operar con menor visibilidad, ya que los menores pueden desplazarse con mayor facilidad dentro de las comunidades sin levantar sospechas inmediatas, lo que

refuerza la eficiencia operativa del grupo. De este modo, la utilización de menores se integra de manera flexible y continua al funcionamiento cotidiano del G9.

Respuesta estatal frente al reclutamiento infantil y sus limitaciones estructurales

El Estado de la República de Haití ha asumido compromisos formales en materia de protección de la niñez mediante la *ratificación*⁸ de instrumentos internacionales fundamentales, entre ellos la Convención sobre los Derechos del Niño y su Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en conflictos armados, que obliga a los Estados parte a adoptar medidas *legislativas*⁹, administrativas y de otra índole para prevenir el reclutamiento y la utilización de menores por actores armados. Estos compromisos establecen estándares internacionales mínimos en materia de protección infantil, prohibición de la participación directa de menores en hostilidades y deberes estatales de prevención y atención. A nivel interno, el marco jurídico haitiano reconoce los derechos fundamentales de la niñez y contempla disposiciones generales orientadas a su protección frente a diversas formas de violencia, explotación, y abuso. De acuerdo con evaluaciones de la UNICEF, la normativa nacional incorpora principios básicos de protección infantil alineados con los compromisos internacionales asumidos por el Estado. En conjunto, este marco legal refleja un reconocimiento formal de la obligación estatal de proteger a niños y adolescentes frente a riesgos asociados a contextos de violencia.

Sin embargo, dichas disposiciones se encuentran formuladas de manera amplia y no desarrollan mecanismos jurídicos específicos para abordar el reclutamiento y la utilización de niños y adolescentes por actores armados urbanos de carácter criminal. En particular, la normativa interna haitiana no establece una *tipificación*¹⁰ diferenciada del reclutamiento infantil por pandillas o coaliciones armadas no estatales, ni define procedimientos claros para su identificación, investigación y sanción en contextos de violencia armada urbana. De la misma manera, el marco legal carece de disposiciones orientadas a la prevención temprana del reclutamiento, como sistemas obligatorios de detección de riesgo, protocolos de intervención comunitaria o medidas de protección focalizadas para menores en territorios bajo control armado. Según reportes de la UNICEF, esta ausencia de normativa específica dificulta la activación temprana de respuestas institucionales y limita la capacidad del Estado

⁸ **Ratificación:** Aprobar o confirmar actos, palabras o escritos dándolos por valederos y ciertos. (Diccionario de la Lengua Española, 2024).

⁹ **Legislativas:** Del verbo legislar: Redactar, discutir y aprobar proyectos de ley. (Diccionario de la Lengua Española, 2025).

¹⁰ **Tipificación:** Ajustar varias cosas semejantes a un tipo o norma común. (Diccionario de la Lengua Española, 2025).

para intervenir antes de que los menores sean incorporados de manera efectiva a estructuras armadas. En consecuencia, aunque el ordenamiento jurídico haitiano reconoce la protección de la niñez como un principio general, no ofrece herramientas normativas operativas adaptadas a la escala, modalidad y persistencia del reclutamiento infantil en zonas urbanas controladas por actores armados no estatales.

En cuanto al plano operativo, la respuesta del Estado frente a la violencia armada urbana se ha presentado principalmente a través de acciones de seguridad implementadas por la Policía Nacional Haitiana (PNH). Estas acciones han consistido en operativos policiales focalizados en barrios de alta incidencia delictiva, el despliegue temporal de unidades en puntos estratégicos como cruces viales, accesos a zonas urbanas densamente pobladas y corredores utilizados por grupos armados, así como patrullajes intensificados orientados a disuadir enfrentamientos armados y restablecer el tránsito en áreas específicas. Con base en los informes de ACNUDH, la PNH ha llevado a cabo intervenciones puntuales para recuperar infraestructuras clave, incluyendo comisarías, carreteras y áreas próximas a instalaciones públicas. Adicionalmente, reportes del Secretario General, Antonio Guterres, de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre la República Haití documentan la realización de operaciones de corto plazo destinadas a contener picos de violencia armada, mediante presencia policial reforzada y acciones de control del orden público en zonas urbanas críticas. Estas medidas reflejan un enfoque operativo centrado en la contención inmediata de la violencia y el control reactivo del espacio urbano mediante despliegues policiales temporales.

No obstante, diversos informes coinciden en que las medidas operativas adoptadas por el Estado haitiano han tenido un impacto limitado y no sostenido sobre las dinámicas de violencia armada urbana ni sobre el reclutamiento de niños y adolescentes. A partir de evaluaciones de ACNUDH los operativos policiales son de carácter temporal, lo que permite que los grupos armados retomen rápidamente el control de los territorios una vez que las fuerzas de seguridad se repliegan. Por su parte, informes adicionales del Secretario General de la ONU señalan que la incapacidad de mantener una presencia estatal continua en barrios estratégicos limita la eficacia de las acciones de seguridad y reduce su efecto disuasorio. En este contexto, las intervenciones policiales se concentran en la contención inmediata de episodios de violencia, sin alterar de manera estructural las condiciones que facilitan la incorporación de menores a grupos armados. Como resultado, el reclutamiento infantil persiste incluso en zonas donde se han desplegado operativos de seguridad, lo que evidencia

que las medidas adoptadas no han logrado incidir de forma directa y sostenida en estas prácticas.

Implicaciones regionales e internacionales de la incorporación de menores en las dinámicas criminales de la coalición G9 Fanmi e Alye

El reclutamiento sistemático de niños y adolescentes por parte de la G9 Fanmi e Alye ha contribuido a fortalecer su capacidad operativa de manera que trasciende el ámbito estrictamente local y genera efectos indirectos en la región del Caribe. Con base en el análisis de ACAPS¹¹, la utilización de menores en funciones logísticas, de vigilancia y de apoyo operativo reduce la visibilidad de las actividades ilícitas y facilita la circulación de personas, bienes y recursos en entornos costeros con limitada presencia estatal. Esta optimización permite a la coalición sostener flujos ilícitos asociados al tráfico de armas, municiones y otros insumos que ingresan a la República de Haití a través de rutas marítimas del Caribe occidental, en particular corredores que conectan el sur de Florida, las Bahamas, la costa norte de la República de Haití y el canal de los Vientos, así como trayectos de corta distancia entre el Estado de Haití y la República Dominicana. Igualmente, informes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) señalan que la participación de menores en cadenas logísticas criminales constituye un patrón recurrente en redes de crimen organizado transnacional, al disminuir los costos operativos y los riesgos de detección. En este sentido, el reclutamiento infantil no solo refuerza la estructura interna de la G9, sino que facilita dinámicas de criminalidad con alcance regional, aun sin ejercer control territorial directo fuera de la República de Haití.

De manera adicional al impacto internacional criminal generado por el fortalecimiento de la coalición, el reclutamiento sistemático de niños y adolescentes por parte de la G9 Fanmi e Alye, a su vez ha contribuido al incremento de procesos de *movilidad irregular*¹² e ilegal de menores, trascendiendo el ámbito nacional y produciendo efectos regionales en la zona del Caribe. El riesgo de incorporación forzada a estructuras armadas constituye un factor determinante en la salida de menores de barrios bajo control prolongado de actores armados no estatales, afectando principalmente a adolescentes varones de entre 12 y 17 años, aunque también se registran desplazamientos de niñas y de niños de menor edad junto a sus núcleos familiares. De acuerdo con informes de la Organización Internacional para las Migraciones

¹¹ **ACAPS:** Proveedor independiente de análisis de información que ayuda a los trabajadores humanitarios a tomar mejores decisiones. ([ACAPS.org](https://www.acaps.org), s.f).

¹² **Movilidad Irregular:** Movimiento de personas que ocurre al margen de las leyes, regulaciones o acuerdos de los países de origen, tránsito o destino. (Gobierno de México, 2023).

(OIM), estos movimientos se realizan mayoritariamente fuera de canales migratorios regulares, mediante cruces terrestres no autorizados en puntos fronterizos como Malpasse–Jimaní y Ouanaminthe–Dajabón, así como a través de rutas marítimas irregulares de corta distancia que conectan la costa occidental de la República de Haití con las Bahamas y las Islas Turcas y Caicos, utilizando embarcaciones precarias y redes informales de transporte. Como consecuencia, los menores desplazados quedan expuestos a mecanismos de intermediación ilícita, ausencia de verificación documental y control por parte de actores no estatales, lo que incrementa el riesgo de explotación, reclutamiento secundario o utilización en actividades criminales.

Referencias

1. ACAPS. (2023). Haiti: Gang dynamics and humanitarian impact. The Analysis Assessment Capacities Project. Recuperado el 3 de enero de 2026, de: <https://www.acaps.org/country/haiti>
2. Banco Mundial. (2023). Haití: Panorama general. Recuperado el 4 de enero de 2026, de: <https://www.worldbank.org/es/country/haiti/overview>
3. BBC News. (2024). Haiti gangs tighten grip on Port-au-Prince as violence escalates. Recuperado el 5 de enero de 2026, de: <https://www.bbc.com/news/world-latin-america-68221103>
4. Human Rights Watch. (2023). Haiti: Escalating violence and recruitment of children by armed groups. Recuperado el 6 de enero de 2026, de: <https://www.hrw.org/world-report/2023/country-chapters/haiti>
5. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2023). Human rights situation in Haiti. Naciones Unidas. Recuperado el 2 de enero de 2026, de: <https://www.ohchr.org/en/countries/haiti>
6. Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití. (2023). Report of the Secretary-General on the United Nations Integrated Office in Haiti (BINUH). Naciones Unidas. Recuperado el 7 de enero de 2026, de: <https://www.un.org/sg/en/content/reports/secretary-general-reports-haiti>
7. Programa Mundial de Alimentos. (2023). Haiti country brief. Naciones Unidas. Recuperado el 4 de enero de 2026, de: <https://www.wfp.org/countries/haiti>
8. UNICEF. (2024). Violence drives Haiti's children into armed groups. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Recuperado el 6 de enero de 2026, de: <https://www.unicef.org/press-releases/violence-drives-haitis-children-armed-groups>
9. UNICEF. (2024). Haiti. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Recuperado el 5 de enero de 2026, de: <https://www.unicef.org/haiti>

Tópico B

Estrategias para contrarrestar la
producción, distribución y monetización
transnacional de pornografía infantil en el
Sudeste Asiático

Por: Claudia Guadalupe Pfeiffer Benítez

Producción organizada de material de abuso sexual infantil

En el contexto de la acelerada digitalización global, la producción de material de abuso sexual infantil ha mostrado un crecimiento sostenido en el Sudeste Asiático, consolidándose como una actividad estructurada dentro de dinámicas ilícitas transnacionales. La expansión de esta práctica se encuentra estrechamente asociada al incremento del acceso a internet, la *masificación*¹³ de dispositivos móviles de bajo costo y la persistencia de condiciones de vulnerabilidad socioeconómica en la región. Este fenómeno ha afectado predominantemente a niñas, niños y adolescentes, con una incidencia significativa en menores de entre 5 y 17 años. De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), las niñas representan una proporción mayoritaria de las víctimas, aunque se ha documentado un aumento en la victimización de niños varones en entornos digitales. Factores como la pobreza estructural, la dependencia económica familiar, la ausencia de supervisión constante y la normalización del uso de tecnologías desde edades tempranas han facilitado la exposición de los menores a dinámicas de explotación. Asimismo, la UNICEF advierte que una proporción significativa de los casos involucra a personas del entorno cercano de la víctima, incluyendo familiares o conocidos, lo que reduce las posibilidades de denuncia y facilita la continuidad del abuso. En este sentido, la intersección entre vulnerabilidad económica y acceso digital configura un entorno propicio para la captación sistemática de víctimas.

En términos operativos, la producción de este material ocurre mayoritariamente en espacios privados, particularmente en entornos *domésticos*¹⁴, donde la supervisión externa es limitada. Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), una parte considerable de estos casos se desarrolla mediante la transmisión en tiempo real del abuso a través de plataformas digitales, en esquemas de explotación sexual infantil en línea

¹³ **Masificación:** Hacer multitudinario algo que no lo era. (Diccionario de la Lengua Española, 2024).

¹⁴ **Domésticos:** Perteneciente o relativo a la casa u hogar. (Diccionario de la Lengua Española, 2024).

dirigidos por consumidores ubicados en otras *jurisdicciones*¹⁵. Estas interacciones se facilitan mediante el uso de aplicaciones de mensajería y videocomunicación ampliamente accesibles como Facebook Messenger, WhatsApp, Skype y Telegram, así como mediante redes sociales como Facebook. A través de estos medios, los perpetradores reciben instrucciones directas y pagos por contenido específico, el cual es producido y transmitido de forma inmediata. Esta modalidad elimina la necesidad de traslado físico de las víctimas y permite una producción continua, adaptable a la demanda y con un alto grado de anonimato.

En cuanto a los perpetradores, la producción de este material se articula a través de redes que combinan actores locales con consumidores y facilitadores internacionales. Conforme a la UNODC, se han identificado estructuras organizadas en las que participan facilitadores encargados de la captación y control de las víctimas, “operadores” que ejecutan la producción del contenido e intermediarios digitales que gestionan el contacto con los consumidores en el extranjero. Un ejemplo recurrente documentado en la región es el fenómeno conocido como *live-streaming sexual exploitation of children*¹⁶, particularmente extendido en contextos donde familias o redes locales actúan como punto de producción bajo demanda internacional. Estas redes no siempre operan bajo denominaciones formales, sino como estructuras flexibles y descentralizadas que se reorganizan constantemente para evadir la detección. Esta fragmentación operativa, combinada con la participación de actores en múltiples jurisdicciones, dificulta la identificación integral de las redes y favorece la continuidad de la producción.

Circulación digital transnacional del contenido

Una vez que el material de abuso sexual infantil es producido, este ingresa de manera casi inmediata a circuitos digitales que permiten su distribución más allá del entorno en el que fue

¹⁵ **Jurisdicción:** Poder o autoridad que tiene alguien para gobernar. (Diccionario de la Lengua Española, 2024).

¹⁶ **Live-streaming sexual exploitation of children:** transmisión en directo de explotación sexual infantil. (Australian Center to Counter Child Exploitation, 2025).

generado. En muchos casos, el contenido es inicialmente compartido por los propios perpetradores a través de dispositivos móviles o computadoras personales, utilizando conexiones domésticas a internet. En consonancia con la UNODC, esta primera fase de circulación suele realizarse en canales privados o semiprivados, entendidos como espacios digitales con acceso restringido, tales como chats individuales, grupos cerrados o plataformas que requieren invitación o verificación para ingresar. Estos entornos permiten limitar la visibilidad del contenido frente a usuarios externos y reducen la probabilidad de detección por parte de autoridades o *sistemas automatizados de monitoreo*¹⁷. A partir de este punto, el material deja de estar bajo el control de un solo individuo y pasa a integrarse en redes digitales más amplias. Este tránsito inicial marca el comienzo de su expansión transnacional.

En este sentido, la circulación del contenido no se limita a su simple transferencia entre usuarios, sino que responde a dinámicas estructuradas de intercambio dentro de comunidades digitales especializadas. De acuerdo con la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), estos espacios operan mediante sistemas de validación interna en los que los usuarios deben aportar nuevo material para mantener su acceso, lo que incentiva la producción y redistribución constante. Igualmente, el contenido suele clasificarse, etiquetarse y organizarse en catálogos digitales que facilitan su búsqueda y segmentación según características específicas. Según el Centro Internacional para Niños Desaparecidos y Explotados (ICMEC), los consumidores de este tipo de contenido suelen encontrarse en países distintos a aquellos donde se produce, generando flujos digitales constantes entre regiones. En casos documentados en la República de Filipinas, la República de Indonesia y el Reino de Tailandia, el material es transferido hacia servidores y usuarios ubicados en regiones incluyendo América del Norte y Europa, lo que introduce múltiples jurisdicciones en un mismo proceso de circulación. En consecuencia, la distribución no solo

¹⁷ **Sistemas Automatizados de Monitoreo:** Plataformas tecnológicas que observan, recopilan y analizan datos en tiempo real mediante sensores e IA para optimizar procesos industriales, agrícolas o de seguridad. (CR Technology Systems, 2025).

amplía el alcance del material, sino que también refuerza su disponibilidad y dificulta su control a escala internacional.

Finalmente, la capacidad de *replicación*¹⁸ indefinida del contenido constituye uno de los principales factores que explican su persistencia en el entorno digital. Una vez que el material ha sido compartido, puede ser descargado, almacenado y redistribuido de manera reiterada por distintos usuarios, generando múltiples copias que circulan simultáneamente en diversas plataformas. Citando a la UNICEF, esta dinámica impide la eliminación total del contenido, ya que su supresión en un punto no evita su existencia en otros espacios digitales. Como resultado, el material puede permanecer activo durante periodos prolongados, independientemente de los esfuerzos de *remoción*¹⁹. Esta lógica acumulativa convierte la circulación digital en un proceso continuo que asegura la permanencia y expansión del fenómeno a escala global.

Monetización ilícita y vínculos con el crimen organizado transnacional

La *monetización*²⁰ del material de abuso sexual infantil en el Sudeste Asiático constituye un componente central que sostiene la continuidad de su producción y circulación a escala internacional. A diferencia de otras formas de explotación, este fenómeno se caracteriza por la generación directa de ingresos a partir de la transmisión, venta y encargo de contenido específico. En conformidad con la UNODC, una de las modalidades más extendidas es el pago por transmisiones en tiempo real, en las que los consumidores solicitan actos específicos que son ejecutados bajo demanda. Estos pagos pueden realizarse mediante transferencias electrónicas, plataformas de pago digital o sistemas alternativos que permiten cierto grado de

¹⁸ **Replicación:** Repetición, reiteración. (Diccionario de la Lengua Española, 2024).

¹⁹ **Remoción:** Acción y efecto de remover. (Diccionario de la Lengua Española, 2024).

²⁰ **Monetización:** La monetización es el proceso por el cual una determinada acción es convertida en dinero. (Economipedia, 2025).

anonimato. Este modelo transforma la explotación en una actividad altamente rentable, basada en la inmediatez y la personalización del contenido.

Como consecuencia los flujos financieros asociados a esta actividad se caracterizan por su adaptabilidad, lo que dificulta su rastreo por parte de las autoridades. De acuerdo con el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), los perpetradores emplean una combinación de métodos que incluyen billeteras electrónicas, transferencias internacionales de bajo monto y, en algunos casos, el uso de *Bitcoin*²¹ y otras *criptomonedas*²² para ocultar el origen y destino de los fondos. De igual forma, el uso de intermediarios financieros informales y cuentas de terceros permite disociar la identidad de los beneficiarios finales de las transacciones. Esta dispersión de los flujos económicos dificulta la identificación de patrones claros y limita la efectividad de los mecanismos tradicionales de supervisión financiera. En consecuencia, la monetización se integra en circuitos financieros opacos que trascienden fronteras.

Estos mecanismos económicos se encuentran estrechamente vinculados con estructuras de crimen organizado transnacional que operan bajo esquemas jerárquicos y altamente adaptables. Conforme a la INTERPOL, estas redes no solo facilitan la producción y distribución del contenido, sino que también gestionan los flujos financieros, la protección de sus integrantes y la expansión de sus operaciones hacia nuevos mercados. En este sentido, la explotación sexual infantil se integra frecuentemente con otras actividades ilícitas, como la trata de personas, el fraude digital y el lavado de dinero. En contextos documentados en la República de Filipinas, la República de Indonesia y el Reino de Tailandia, estas redes operan mediante la asignación de roles específicos, incluyendo productores, intermediarios, coordinadores financieros y operadores tecnológicos. Esta división funcional incrementa la

²¹ **Bitcoin:** La primera criptomoneda descentralizada y dinero digital, creada en 2009 por Satoshi Nakamoto. (LISA Institute, 2024).

²² **Criptomoneda:** Las criptomonedas son monedas digitales descentralizadas que utilizan criptografía para garantizar transacciones seguras y controlar la creación de nuevas unidades, sin depender de bancos centrales o gobiernos. (CR Technology Systems, 2025).

eficiencia del sistema y refuerza su capacidad de adaptación frente a intervenciones estatales. En consecuencia, la monetización no solo representa un incentivo económico, sino un elemento estructural que consolida la inserción de esta actividad en economías criminales de alcance global.

Limitaciones institucionales y capacidades estatales en el Sudeste Asiático

Las capacidades institucionales de los Estados del Sudeste Asiático para prevenir, detectar y responder a la producción y circulación de material de abuso sexual infantil presentan limitaciones significativas que inciden directamente en la persistencia del fenómeno. Estas limitaciones se manifiestan en la disponibilidad desigual de recursos, la sobrecarga de las autoridades encargadas de la aplicación de la ley y la falta de especialización en delitos digitales complejos. Según la UNICEF, en varios contextos de la región, los sistemas de protección infantil carecen de la infraestructura necesaria para identificar casos en entornos digitales. De la misma forma, la brecha entre zonas urbanas y rurales acentúa la dificultad para monitorear situaciones de riesgo en territorios con menor presencia institucional. Esta disparidad interna limita la capacidad de los Estados para ofrecer una respuesta homogénea y sostenida.

En el ámbito tecnológico, las autoridades enfrentan desafíos adicionales relacionados con la identificación, rastreo y análisis de evidencia digital. De acuerdo con la UNODC, muchas instituciones carecen de herramientas especializadas y personal capacitado en *ciber-investigación*²³, lo que dificulta el seguimiento de actividades ilícitas que se desarrollan en *plataformas cifradas*²⁴ o redes descentralizadas. A ello se suma la rápida evolución de las tecnologías utilizadas por los perpetradores, lo que genera una brecha constante entre las

²³ **Ciber-investigación:** El término ciber investigación se refiere al proceso de búsqueda, recopilación, análisis y validación de información utilizando herramientas digitales, internet y fuentes abiertas con el objetivo de resolver dudas, investigar incidentes de seguridad o descubrir información oculta en el ámbito digital. (LISA Institute, 2025).

²⁴ **Plataformas Cifradas:** Servicios digitales que utilizan algoritmos matemáticos para convertir la información en un código secreto ilegible. (IBM, 2025).

capacidades estatales y las dinámicas delictivas. En numerosos casos, las autoridades dependen de la cooperación con empresas tecnológicas para acceder a información clave, lo que introduce limitaciones adicionales en términos de tiempo y jurisdicción. Esta dependencia reduce la autonomía operativa de los Estados en la investigación de estos delitos.

Como consecuencia, estas limitaciones institucionales se traducen en una respuesta fragmentada y, en muchos casos, insuficiente frente a la magnitud del problema. Según INTERPOL, la identificación de víctimas y perpetradores se ve obstaculizada por la falta de capacidades técnicas y la limitada coordinación entre agencias nacionales. Esto repercute en bajas tasas de investigación efectiva y en dificultades para prevenir la reincidencia de estas conductas. En contextos como la República de Filipinas, la República de Indonesia y el Reino de Tailandia, estas limitaciones han sido señaladas como factores que permiten la continuidad de redes de explotación en entornos digitales. En consecuencia, las debilidades institucionales no solo afectan la respuesta inmediata, sino que contribuyen a la consolidación del fenómeno a largo plazo.

Fragmentación jurisdiccional y desafíos de cooperación internacional

La naturaleza transnacional de la producción y circulación de material de abuso sexual infantil en el Sudeste Asiático se enfrenta a un escenario caracterizado por la fragmentación jurisdiccional, en el que múltiples sistemas legales interactúan sin un marco plenamente armonizado. Este fenómeno implica que los distintos elementos de un mismo delito, producción, almacenamiento, distribución y consumo, pueden ubicarse en países diferentes, cada uno con definiciones jurídicas, *estándares probatorios*²⁵ y marcos regulatorios distintos. En base a la UNODC, estas divergencias dificultan la aplicación coherente de la ley y limitan

²⁵ **Estándares Probatorios:** Son criterios o umbrales de suficiencia que determinan el nivel de convicción necesario para considerar probado un hecho en una etapa procesal específica. (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2023).

la capacidad de los Estados para ejercer jurisdicción efectiva sobre todas las fases del delito. Asimismo, la ausencia de tipificaciones uniformes en algunos contextos puede generar vacíos legales que son aprovechados por los perpetradores. Como consecuencia, la fragmentación jurisdiccional reduce la capacidad de respuesta integral frente a un fenómeno que opera de manera global.

De igual forma, la fragmentación se traduce en obstáculos significativos para la investigación, identificación y persecución de los responsables. De acuerdo con INTERPOL, la obtención de evidencia digital requiere la colaboración de múltiples autoridades nacionales, lo que introduce retrasos y complejidades procedimentales. Por ejemplo, un caso puede involucrar contenido producido en la República de Filipinas, almacenado en servidores ubicados fuera de la región, y consumido por usuarios en otras jurisdicciones, lo que obliga a coordinar acciones legales entre diversos Estados. Cada uno de estos pasos está sujeto a requisitos específicos, como *órdenes judiciales*²⁶, solicitudes formales de asistencia legal y validación de evidencia, lo que puede ralentizar significativamente los procesos. Esta dispersión de competencias dificulta la construcción de casos sólidos y reduce la probabilidad de sanción efectiva.

Frente a este escenario, la cooperación internacional se presenta como un elemento esencial, pero enfrenta limitaciones estructurales que afectan su eficacia. La GAFI sugiere que los mecanismos de cooperación, como los tratados de asistencia jurídica mutua, suelen estar sujetos a procesos burocráticos prolongados y a diferencias en las prioridades nacionales. De este modo, la desigualdad en capacidades técnicas y recursos entre países limita la participación efectiva de algunos Estados en investigaciones conjuntas. En regiones como el Sudeste Asiático, donde coexisten sistemas jurídicos diversos, la falta de armonización normativa dificulta la implementación de respuestas coordinadas. Esta

²⁶ **Órdenes Judiciales:** Documento legal oficial, emitido y firmado por un juez o tribunal, que autoriza, dirige o prohíbe a una persona o autoridad realizar acciones específicas. (Legal Information Institute, 2025).

situación permite que las redes criminales operen aprovechando las brechas entre jurisdicciones y los tiempos de respuesta institucional.

Referencias

1. ECPAT International. (2020). Online child sexual exploitation: Global report. <https://ecpat.org/resource/online-child-sexual-exploitation-global-report/>
2. ECPAT International. (2022). Global boys initiative report: Sexual exploitation of boys. <https://ecpat.org/resource/global-boys-initiative/>
3. Europol. (2021). Internet organised crime threat assessment (IOCTA). <https://www.europol.europa.eu/publications-events/main-reports/internet-organised-crime-threat-assessment-iocta>
4. Financial Action Task Force. (2021). Money laundering and the financing of child sexual exploitation. <https://www.fatf-gafi.org/en/publications/Methodsandtrends/Money-laundering-and-the-financing-of-child-sexual-exploitation.html>
5. INTERPOL. (2023). Crimes against children. <https://www.interpol.int/Crimes/Crimes-against-children>
6. International Centre for Missing & Exploited Children. (2021). Child sexual abuse material: Model legislation & global review. <https://www.icmec.org/resources/>
7. Organisation for Economic Co-operation and Development. (2021). Combatting online child sexual exploitation and abuse. <https://www.oecd.org/digital/children/online-child-sexual-exploitation.htm>
8. United Nations Children's Fund. (2017). The state of the world's children: Children in a digital world. <https://www.unicef.org/reports/state-of-worlds-children-2017>
9. United Nations Children's Fund. (2021). Child online protection in Southeast Asia. <https://www.unicef.org/eap/reports/child-online-protection>

10. United Nations Children's Fund. (2022). Ending online child sexual exploitation and abuse. <https://www.unicef.org/protection/online-child-sexual-exploitation>
11. United Nations Office on Drugs and Crime. (2020). Study on the effects of new information technologies on the abuse and exploitation of children. <https://www.unodc.org/unodc/en/frontpage/2020/December/new-technologies-in-child-exploitation.html>
12. United Nations Office on Drugs and Crime. (2022). Global report on trafficking in persons. <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/glotip.html>
13. United Nations Office on Drugs and Crime. (2023). Cybercrime and child exploitation. <https://www.unodc.org/unodc/en/cybercrime/>
14. WeProtect Global Alliance. (2021). Global threat assessment report. <https://www.weprotect.org/global-threat-assessment/>
15. World Bank. (2020). Digital development overview. <https://www.worldbank.org/en/topic/digitaldevelopment>

XXXIX TECMUN
Glosario de Palabras Prohibidas

Palabras prohibidas

Definidas por las Naciones Unidas, son términos no diplomáticos que los participantes deben evitar mencionar en sus discursos durante el debate y en la redacción de proyectos de resolución.

Palabras prohibidas

Equivalentes permitidos

Países de primer mundo

Países desarrollados

Países de tercer mundo

Países en desarrollo

Gay

Miembro de la comunidad LGBTIQ+

Guerra²⁷

Conflicto bélico

Violación

Acoso sexual

Terrorista

Extremista

Matar o asesinar

Despojar a alguien de su vida

Muerte

Deceso o fallecimiento

Asesinato

Homicidio

Ejército

Fuerzas militares

Dinero

Recursos económicos

Pobre

Falta de recursos

Okey

Sí o de acuerdo

Negro²⁸

Afroamericano

²⁷ La palabra guerra puede ser utilizada en referencia a contextos históricos, tales como Guerra Fría o Primera Guerra Mundial, etc. Esta palabra solo puede mencionarse en Security Council.

²⁸ La palabra Negro, en referencia a raza, no está prohibida pero se recomienda limitar su uso y referirse a este sector como afroamericanos o afrodescendientes.

XXXIX TECMUN
Glosario para proyectos de resolución

Cláusulas preambulatorias

Se utilizan al inicio de toda Hoja de Resolución con el motivo de brindar contexto sobre la razón por la que se está resolviendo el tópico debatido. Dichas cláusulas deben ir con formato de itálicas seguidas por oración que aporte dicho contexto. Para cada hoja de resolución debe haber cinco oraciones que comiencen con cláusulas preambulatorias.

Además lamentando	Declarando	Notando con satisfacción
Además recordando	Desaprobando	Preocupado por
Advirtiendo además	Deseando	Plenamente alarmado
Advirtiendo con aprobación	Destacando	Plenamente consciente de
Advirtiendo con pesar	Enfatizando	Profundamente convencido
Afirmando	Esperando	Profundamente molesto
Alarmado por	Expresando su aprecio	Profundamente perturbado
Buscando	Guiados por	Profundamente preocupado
Preocupado	Habiendo adoptado	Reafirmando
Conscientes de	Habiendo considerando	Reconociendo
Considerando	Habiendo estudiado	Recordando
Contemplando que	Habiendo examinado	Refiriéndose
Convencidos	Habiendo prestado atención	Teniendo en cuenta que

XXXIX TECMUN
Glosario para proyectos de resolución

Cláusulas Operativas

Se utilizan para iniciar toda resolución que plantee soluciones al tópico debatido. Su formato debe ser en itálicas y negritas.

Acepta	Confirma	Ha resuelto
Además invita	Considera	Insta
Además proclama	Decide	Invita
Además recomienda	Declara	Lamenta
Además recuerda	Define	Llama
Además resuelve	Declara prudente	Pide
Acoge con beneplácito	Deplora	Proclama
Afirma	Designa	Reafirma
Alienta	Enfatiza	Recomienda
Apoya	Exhorta	Recuerda
Aprueba	Expresa su aprecio	Resuelve
Autoriza	Expresa su deseo	Solemnemente afirma
Celebra	Expresa su esperanza	Solicita
Condena	Finalmente condena	Urge

[illegible]

